

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo. Hipotecario.-	00458-2016	Alexander Villanueva Benito Rebollo hoy cedió a Wilfer Johan Pérez López.-	Diseño Ingeniera y Construcciones S.A. – DIGEC S.A.S.	Recurso de Apelación
Responsabilidad Civil Extracontractual	00252-2021	Hernando Guillermo Lamadrid Ariza.-	José Díaz Madero y Otros.-	Recurso de Apelación

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, el escrito del Recurso de Apelación presentado dentro del mismo, por el término de Tres (03) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Catorce (14) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Quince (15) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mecel' with a stylized flourish underneath.

Escritura con Caratula
MONICA MARIA BUENDIA REYES
SECRETARIA